



Valladolid, 17 de Febrero 2025

CIRCULAR Nº 2025.5

CURSO DE TITULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA ÁRBITROS DE KARATE

La Federación de Karate de Castilla y León (FKCYL), a través de su Director Regional de Arbitraje, convoca un Curso para la obtención o actualización del título de: Juez Cronometrador-Anotador, Arbitro Regional y Juez Nacional B de Karate, con las siguientes características:

LUGAR Y FECHA:

Valladolid, 8 de Marzo de 2025.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:

El curso se desarrollará en dos sesiones: Teórica (sábado mañana y tarde)

Las sesiones teóricas del sábado serán impartidas por D. Juan Antonio Velasco (Dtor. Nal. Arbitraje RFEK)

Prácticas obligatorias para las nuevas titulaciones (se indicará el lugar, día y hora más adelante).

La titulación comprende la capacitación para ejercer funciones arbitrales o de anotador-cronometrador en las modalidades de Kata y de Kumite. **Los aspirantes a titulación están obligados a asistir al curso completo, realizar el examen escrito sobre las Normativas de Competición en Kumite; Kata y Parakarate 2025. Más las pruebas prácticas de Kumite y Kata.**

Igualmente los árbitros que no estén actualizados desde hace 3 años deben hacer el curso completo. Dada la corta duración del curso, durante el mismo se dará lectura a las Normativas de Kumite, Categorías Inferiores, Kata y Parakarate que el tiempo permita. Se explicarán los puntos importantes que plantean más problemas. Se aclararán las dudas de los cursillistas. Por ello es absolutamente **imprescindible que todos lean y estudien las Normativas de Competición con anterioridad a la celebración del curso** para que el aprovechamiento del mismo sea máximo. Siendo capaces de superar los correspondientes exámenes.

El curso también tiene como fin el **reciclaje y la actualización** para los Árbitros ya titulados.

Las Normativas 2025 están disponibles en la web de la FCYLK (Documentos → Reglamentos)

PROGRAMA DEL CURSO: (Se adjunta anexo con el Directorio del curso detallado)

Sábado 8 de Abril (Sede de la FCYLK)

- **De 9:30 a 13:30 horas (sesión OBLIGATORIA para los aspirantes a titulación y actualización)**
 - Lectura y explicación de los puntos más importantes de las Normativas de Kumite 2025.
 - Gestos y señales de Árbitros y Jueces.
 - Resolución de dudas.
- **De 16:00 / 19:00 horas (OBLIGATORIA para aspirantes a titulación y actualización)**
 - Explicación de las últimas modificaciones de las Normativas de Kata y Parakarate 2025.
 - Visualización de campeonatos oficiales en Kata y Kumite.
 - Resolución de dudas y consejos para una mejor labor arbitral.



- **Examen escrito de 19:00 a 19:30 horas (sólo para los aspirantes a titulación y los Árbitros que no hayan actualizado oficialmente su titulación desde hace 3 años.**

- **ART. 2 NORMATIVA 2025**

2.1.3 Los árbitros y jueces deben usar el uniforme oficial en todos los torneos, sesiones informativas y cursos.

Domingo 9 de Marzo 2025.

Los árbitros que tengan que "Actualizar" deberán arbitrar en el Ctº que se celebrará ese día (se informará de lugar y hora).

- **Nuevas Titulaciones:**

- Prácticas de arbitraje de Kata y Kumite (OBLIGATORIAS para todos los nuevos aspirantes a árbitros).
- **Examen práctico de Kumite:** Para los aspirantes a titulación y Árbitros no actualizados.
- **Examen práctico de Kata:** Para los aspirantes a titulación y Árbitros no actualizados.

EXÁMENES:

Todos los aspirantes al título de Juez Nacional B o Árbitro Regional tendrán que **superar los exámenes escrito y práctico.** En caso positivo, **arbitrar un Campeonato Regional que se celebre en CYL.**

El examen escrito (sábado tarde) será tipo test. Para superarlo se establecen los siguientes niveles:

- 95% del cuestionario correcto para los aspirantes a Juez Nacional B de Karate.
- 90% del cuestionario correcto para los aspirantes a Árbitro Regional de Karate.
- 90% del cuestionario correcto para los aspirantes a Crono-Anotador.

El **examen práctico en la modalidad de Kumite** consistente en realizar funciones de Juez, Arbitro o Kansa, en tantos combates como el Director Regional de Arbitraje considere oportunos.

El **examen práctico en la modalidad de Kata.** El aspirante deberá realizar funciones de Juez de Kata, valorando a competidores reales o en video, con puntuación o banderas y responder a las preguntas que se le formulen para evaluar su conocimiento del mismo desde un punto de vista técnico-arbitral.

Los aspirantes al título de Juez Anotador-Cronometrador deberán demostrar su capacidad para ejercer tales funciones durante las prácticas de arbitraje del domingo por la mañana.

NOTA IMPORTANTE: Los resultados de los exámenes escrito y práctico se comunicarán a los aspirantes al finalizar el curso. Quienes superen dichos exámenes obtendrán un apto provisional y tendrá la obligación de arbitrar en un Campeonato Regional que se celebre en CYL en próximas fechas de 2025.

REQUISITOS:

- **Juez Nacional B:**

Edad mínima: 20 años.

Grado mínimo: 2º DAN.

Antigüedad: 1 año como Árbitro Regional y registrados en su cartilla de arbitraje un mínimo de 3 campeonatos oficiales ó 2 en el último año.



➤ **Árbitro Regional:**

Edad mínima: 18 años.
Grado mínimo: 1er. DAN.

➤ **Juez Anotador-Cronometrador:**

Edad mínima: 16 años.
Grado mínimo: Marrón.

DOCUMENTACIÓN:

- 2 fotografías escaneadas (sólo los que titulan)
- Licencia del año 2025
- Cartilla arbitral (para los aspirantes a la actualización o al título de Juez Nacional B).
- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Abonar la cuota de inscripción.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación deberá tener entrada en la Federación con **fecha límite 4 de Marzo de 2025.**

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

➤ TITULACIÓN:

- 1) JUEZ NACIONAL B DE KATA/KUMITE:
- | | |
|-------------------------------------|------|
| Ambas titulaciones conjuntamente | 140€ |
| Sólo una titulación (Kata o Kumite) | 120€ |
- 2) ÁRBITRO REGIONAL DE KUMITE / JUEZ REGIONAL KATA:
- | | |
|-------------------------------------|-----|
| Ambas titulaciones conjuntamente | 90€ |
| Sólo una titulación (Kata o Kumite) | 75€ |
- 3) JUEZ CRONOMETRADOR/ANOTADOR: 35€

➤ ACTUALIZACIÓN:

➤ 4) Para Árbitros que actualizaron su titulación en 2022 / 2023 / 2024:

Actualización 40€.

➤ Solo ASISTENCIA (sin titulación) 20€.

PROTECCIÓN DE DATOS: Se informa a las personas que se inscriban a este curso que, de acuerdo con establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y La ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantías de los derechos Digitales, los datos que le identifican serán tratados con la finalidad de llevar a cabo el encargo solicitado, incluyendo aquellas actividades de promoción y difusión relacionadas con el karate y el deporte en general, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y/o redes sociales, contando para ello con el consentimiento prestado por el titular al enviar la inscripción y/o en el interés legítimo.

Podrá ejercer sus derechos de protección de datos establecidos en el RGPD ante la Federación de Karate y DA de Castilla y León, con domicilio en la calle Puente Colgante, 11 – 2º-C. 47007- Valladolid o por correo electrónico: federacion@federacioncylkarate.com, adjuntando copia de su DNI.

Vº Bº LA PRESIDENTA FCYLK

Fdo.: Ana Isabel Tagarro López

EL DIRECTOR DE ARBITRAJE FCYLK

Fdo.: Andrés García Martín